I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
4031/19
FECHA DE APROBACION
23-09-2019
ROL SII
410-016

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166° y su Ordenanza General.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° **99/19**

d) El Certificado de Informaciones Previas N° **924/07** emitido con fecha **06-07-07**

e) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley Nº 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria (cuando corresponda)

RESUELVO:

1) Otorgar permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda social para el predio ubicado en calle / avenida / camino **CALLE GROENLANDIA** Nº **2461** Sitio **99** Manzana **---** localidad o loteo **PRESIDENTES DE CHILE II** sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS** aprobado los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS en este permiso.

2) Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): **---**

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTA FERNÁNDEZ ARANEDA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
MANUEL GRILLE COGNIAN	[redacted]
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
MANUEL GRILLE COGNIAN	[redacted]

4) CARACTERISTICAS PRINCIPALES.

SUPERFICIE DEL PERMISO (m2)	92,43	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	152,00	NUMERO DE PISOS	02

5) Pago de Derechos.

PRESUPUESTO					$	12.440.031
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5 / 0,50	%	$	181.048
REBAJA DE DERECHOS (A LO MENOS 50%)				(-)	$	90.524
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº ---	DE FECHA	---	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR					$	90.524
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	7928-0	DE FECHA			23-09-19
CONVENIO DE PAGO	Nº	---	DE FECHA			---

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del permiso

1.-CUMPLE CON EL VALOR DE TASACIÓN INFERIOR A 520 UF DE LA VIVIENDA ORIGINAL APROBADA SEGÚN P.E. N°1031/87 Y R/F N°49/87. / 2.-LOS DERECHOS MUNICIPALES ESTAN REBAJADOS EN UN 50% DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. / 3.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6., ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISADO
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor -Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES